

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Vigencia: **2019**

Fecha Publicación: **31 de enero de 2019**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites

| No. | Nombre del Trámite, proceso o procedimiento | Tipo de Racionalización | Acción Específica de racionalización | Situación Actual | Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento | Beneficio al ciudadano y/o entidad | Dependencia Responsable | Fecha de Realización | |
|-----|--|-------------------------|---|---|--|---|---|----------------------|-------------|
| | | | | | | | | Inicio de/mm/a | Fin de/mm/a |
| 1 | Presentación de la solicitud de transformación y ensamble | Tecnológica | <p>Ajustar el procedimiento del trámite para incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de Reportes e Informes del régimen de transformación y ensamble: Realización del trámite a través de internet, Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE - Reporte semestral e informe anual para la demostración del cumplimiento del Porcentaje de Integración Nacional (PIN); Eliminación de la presentación física del reporte semestral e informe anual para la demostración del cumplimiento del Porcentaje de Integración Nacional (PIN). - Régimen de transformación o ensamble de manera ágil y oportuna, para los productores nacionales: Modificación la reglamentación vigente para adoptar mecanismos que permitan la presentación de las solicitudes de autorización, modificación, renovación, prórroga y cancelación del régimen de transformación o ensamble de manera ágil y oportuna, para los productores nacionales. | <ul style="list-style-type: none"> - Los usuarios del régimen de transformación y ensamble deben presentar los Reportes e Informes en físico para efecto de evaluar el porcentaje de integración nacional PIN. - Se requiere que el reporte semestral se haga en físico, de acuerdo con la reglamentación vigente. - En la actualidad no se tiene un procedimiento o mecanismo claro y ágil que facilite la presentación de solicitudes en el régimen de transformación o ensamble de manera ágil y oportuna, para los productores nacionales. | <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del aplicativo informático para la presentación, evaluación y respuesta del trámite a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE . - Eliminaré el requisito de hacer reporte físico, por corresponder a la información que se encuentra al alcance de la administración y es de fácil verificación en la actualidad. - Facilitará los procedimientos y canales para adelantar tales solicitudes por parte de los productores nacionales. | <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de tiempos y Optimización de las condiciones para realizar el trámite por parte de usuario y evaluación por parte de los funcionarios . - Agilizará los procesos de reporte semestral y eliminará pasos en dicho trámite. - Mejora los procesos de producción nacional y la competitividad en el mercado internacional. | Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales | 1/01/2019 | 15/12/2019 |
| 2 | Autoevaluación y declaración de primera parte de las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible | Tecnológica | <p>Mejoramiento a los procedimientos requeridos en la plataforma virtual para agilizar el trámite de autoevaluación y declaración de primera parte de las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible.</p> | <p>Los prestadores de servicio realizan procesos de autoevaluación de manera online, lo cual obliga a una conexión permanente, y cuando esta falla la información ingresada se pierde.</p> | <p>La mejora implementar consiste en crear mecanismos para realizar este proceso de manera offline a través de un formato en Excel y que este sea cargado a la plataforma.</p> | <p>Mejorará el procedimiento de autoevaluación y declaración de primera parte que deben hacer los prestadores de servicios turísticos que cuentan con una norma técnica de sostenibilidad.</p> | Viceministerio de Turismo | 1/01/2019 | 31/12/2019 |